

Declaro por no visto: Y Acordó, que los Cavalleros Comi-
sarios de Cartas con el Cavallero Procurador gen. practi-
quen las diligencias que juzgaren precisas en este
juizado, y qualesquiera otros Tribunales, para ope-
nense, y contradicir qualquiera recurso q. intented
este dependiente, lo q. executen con amplia comision.

Carta de J. P. de
las Arrend. de la
Cañizada. " " "

Yo se memorial en forma de Carta escrita a esta
Ciudad por Joseph Perez, uno de los Arrendadores del
Propio de la Cañizada, haciendo relacion de los exceos
con q. continuan los Murrucados viand. de la
Pantexana y protestando los perjuizos q. por ello
conconguieren al valor del Arrendamiento de dho
propio, para q. estos sean de cuenta y riesgo de
quien huviere lugar = Y la Ciudad haviendolo oido:
Acordó, q. esta Carta se ponga con los demas auto
y diligencias practicadas sobre este asunto, y
q. sin perdida de tiempo se haga la representacion
q. esta requiere.

Comonej. J.

Presentaronse tres Cartas de examen una del oficio
de Zapatero a favor de Antonio Montañon; otra de Mo-
linero a favor de Genorimo Sanchez; y la ultima de el-
vanil al de Antonio Vivancoo vez. de Alcantarilla: Y
la Ciudad en su veta lo admitio a dho.

Dña
Dña de la Peña

Ante Nos.

Joseph Rubio
Alcaraz

Pedro Fax. Calderon

